

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 4 de septiembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	PREFERENTE	COMPRAS
Francos	4.026	—
Libras	44.13	—
Dólares	10.95	—
Liras	3.12	—
Francos suizos.	254.35	—
Reichsmark ...	—	—
Francos belgas.	25.00	—
Florines	412.75	619.12
Escudos	44.02	—
Pesos moneda		
legr	2.60	—
Id Turismo ...	—	8.90
Coronas suecas.	3.05	4.57
Id danesas ...	2.295	3.44
Pesos chilenos..	25.46	—

ZONA AEREA DE BALEARES.—SERVICIO DE OBRAS

Secretaría de la Junta Económica

Se saca a concurso la ejecución de la obra «aparcamiento de coches del Servicio de Automovilismo de Son Rullán» por un importe de pesetas 690.650,00 (seiscientos noventa mil seiscientos cincuenta).

El concurso se celebrará el día 22 de septiembre, a las once horas, a partir del cual los concursantes tendrán el plazo de media hora para presentar sus propuestas, pudiendo hacerlo personalmente o mediante apoderado.

Los modelos de propuesta, planos, pliegos de condiciones legales y técnicas estarán expuestos a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Secretaría de la Junta Económica, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó.

Será condición indispensable para poder concurrir, acreditar haber efectuado en la Caja Nacional de Depósitos la fianza correspondiente al 2 por 100 del importe de la Obra.

Si la baja ofrecida pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, el solicitante deberá constituir para poder concurrir una garantía complementaria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de la Subsecretaría de este Ministerio de fecha 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 107).

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 29 de agosto de 1949.—El Secretario de la Junta Económica, Juan Struck Issó.

1.633-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 17 de agosto de 1949 con los números 759.594 de entrada y 206.317 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Joaquín Solís Peñalosa, de su propiedad y para que pueda concurrir Manufacturas Eléctricas Vulcanco al concurso de suministro y montaje de las líneas de alta tensión y caseta de transformación de los Silos de Miajadas y Trujillo (Cáceres).—Depósito en metálico por 10.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido

depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de agosto de 1949.—Por el Delegado Central, José Rojo García.

4.232-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Julio Cruz Martín.

Domicilio: Calle Juan Rejón, número 65. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Trasladar un taller de reparaciones electro-mecánicas y carga de baterías que posee en Puerto de la Luz, ampliándolo con la instalación de un torno mecánico, un taladro, una pulidora, un torno de precisión y una sección para niquelado y cromado.

Capacidad de producción total mensual: Reparación de 200 averías de automóviles; 20 bobinajes de motores o dinamos; 650 cargas de baterías; 150 piezas niqueladas y 75 cromadas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

4.328-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don César Muñoz Cabrera.

Domicilio: Calle Doctor Miguel Rosa, número 3. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para fabricación de virutilla de madera en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción anual: 800 toneladas de virutilla de madera.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

4.327-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Virgilio Suárez Almeida.

Domicilio: Calle José Antonio, número 25. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Ampliar la industria de lavado, planchado y teñido de ropas que posee en la barriada de Guanarteme.

Capacidad de producción total: 1.200 piezas por jornada normal de ocho horas de trabajo.

Maquinaria a importar: Una máquina especial para el planchado de trajes con valor de 20.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

4.326-O.

Peticionario: Don Atanasio Bolaños Mendoza.

Domicilio: Calle León y Castillo, número 154. Las Palmas.

Objeto de la ampliación: Instalar dos tornos mecánicos, una prensa hidráulica, un horno cubilote para fundición de hierro y un ventilador eléctrico en el taller

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

de reparación de maquinaria que posee en Telde.

Capacidad de producción total anual: Dieciséis bombas de pistón para elevaciones de agua.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

4.325-O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Torres Díaz, Sevilla. Fernando Tirado, 14.

Objeto: Ampliar industria de taller reparaciones, especialmente de automóviles, de carácter manual, para efectuar reparaciones más perfectas e importantes en mayor número, en Sevilla.

Producción: aumentará el número de reparaciones hasta dieciocho aproximadamente por mes y jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional, sin solicitar cupo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 27 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, D. López Cubero.

4.330-O.

TOLEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Celso Osuna Panadero con domicilio en el pueblo de Corral de Almaguer.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de «Fábrica de harinas» un grupo electrogénico compuesto de un mo-

tor de gas-oil de 70 HP. y un alternador de 60 KVA.

Capacidad de producción: 12.000 kilos de trigo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que crean oportunos debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación (Taller del Moro 3).

Toledo, 29 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. A., Diego Mesa Suárez. 4.336-O.

PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eugenio Rodríguez Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparación de vehículos automóviles en Palencia, Glorieta de Perón, núm. 2.

Producción: Reparaciones diversas por un valor aproximado de 150.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente Velasco, núm. 1.

Palencia, 27 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 4.329-O.

DISTRITOS MINEROS

Rectificación

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de agosto de 1949 se publicó el anuncio de caducidad de la concesión minera de plomo «El Almadenejo», número 9.806, del término de Afuera, como radicante en la provincia de Madrid, siendo así que lo es de la de Córdoba.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes en relación con el mencionado anuncio.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LERIDA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Con fecha 12 de julio último se dictó por esta Jefatura la resolución siguiente:

«Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por el excelentísimo señor don Carlos María de Constantinopla Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, Duque de Tarifa y de Denia, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica desde la Central de Málagariga a la villa de Cardona, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.»

Contra la expresada resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial de esta jurisdicción, en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lérida, 29 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo. 1.984-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Peralta.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Términos municipales en que radican las obras: Peralta (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 1.985-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PALMAS

La Comisión Ejecutiva de esta Junta, en sesión celebrada el día 25 del mes actual, visto el expediente instruido para la ejecución de las obras de reparación con riego profundo de betún asfáltico de los kilómetros 30, 31 y 32 de la carretera comarcal núm. 811, Las Palmas a Mogán (Centro), en la isla de Gran Canaria, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas seis mil setecientas dieciocho pesetas veinticinco céntimos (206.718-25) y el resultado de la subasta celebrada el día 10 del presente mes, y cumplidos todos los requisitos prevenidos en el Reglamento para la organización y régimen de esta Junta, acordó, en uso de la facultad que le confiere el apartado d) del artículo 18 del propio Reglamento, adjudicar definitivamente la subasta de dichas obras a favor del único postor, «Méndez y Mellán, S. L.», que ofreció verificarlas por doscientas cinco mil setecientas dieciséis pesetas (205.717,00), que produce en el presupuesto de contrata la baja de mil una pesetas veinticinco céntimos (1.001,25) en beneficio de la Administración.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo se hace público mediante el presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de agosto de 1949.—El Gobernador Civil, Presidente, J. García Hernández.—El Secretario-Contador, Pablo de la Nuez. 1.630-O.

A Y U N T A M I E N T O S

ZARAGOZA

Acordado por el Ayuntamiento de Zaragoza proveer, mediante concurso, tres plazas de cobradores de la Depositaria municipal, se hace público que el plazo para concursar a dichos cargos es el de

un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dichas plazas están dotadas con el haber anual de 9.000 pesetas, y los aspirantes habrán de atenerse a las condiciones y normas señaladas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 189, el día 23 del mes en curso.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de agosto de 1949.—El Alcalde-Presidente, P. A. D. S. E., el Secretario general (ilegible).

1.628-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 26 del mes actual referente al sorteo y numeración de las cédulas hipotecarias 3 por 100, libre de impuestos, amortizadas en 1 de agosto corriente, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dice que los títulos amortizados se reembolsarán a la par a partir de 1.º de febrero próximo, debiendo decir que será a partir de 1.º de noviembre próximo.

Cédulas 3 por 100, de 5.000 pesetas

Dice: «9.449»; debe decir: «9.440». Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

COMPANIA HISPANOAMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de septiembre de 1949 se pagará en el Banco Español de Crédito y Banco Español de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,67, el cupón número 62 de las obligaciones 5 1/2 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

4.343-P.

«AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Plaza de Cánovas, 4.—Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de agosto de 1949:

WPY S.B.G. M.K.R. N.F.Q.
G.S.A. Q.F.B. J.E.W. P.L.D.

Lo que se comunica para general conocimiento.

4.346-P.

SOCIEDAD

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Intereses Obligaciones serie primera, números 1 al 100.000

Previo el cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de septiembre actual se pagarán los intereses semestrales, a razón del 5,5 por 100 anual de las Obligaciones de la primera serie, números 1 al 100.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 1.º de septiembre de 1949.—Secretaría General.

4.338-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, se hace público: Que en representación de don José López Pérez se ha presentado solicitud, que por repartimiento ha correspondido a este Juzgado, promoviendo expediente de unión de apellidos, y en la que se expone sustancialmente:

Que don José López Pérez es hijo legítimo de don José López Cuesta y de doña María Pérez, poseyendo, por tanto, legítimamente dichos apellidos; que durante toda su vida ha sido conocido con los apellidos Pérez-Cuesta, unidos en uno solo y como formando su segundo apellido, y ello, tanto en la vida estrictamente particular y familiar como en la esfera oficial, en la que el interesado se desenvuelve en su carácter de Ingeniero de Montes al Servicio del Estado y en la Delegación Nacional de Sindicatos, en cuyos escalafones, expedientes personales, títulos, etc., figura como apellidos unidos y formando uno solo, utilizándolos igualmente unidos incluso en su firma usual, circunstancias todas que son claro exponente de los perjuicios de toda índole que originaría al interesado la desestimación de su pretensión, por lo que interesa se le autorice para unir en uno solo los apellidos poseídos legítimamente Pérez Cuesta, que son los correspondientes a su madre.

Lo que se hace público por medio del presente, que se expide para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, en Madrid a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.334-A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Manuel Diaz-Berrio y Cava, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en los autos que se tramitan por el procedimiento de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia hoy de la Compañía Mercantil Anónima «Textil Albo», S. A., con «J. Francás, Domingo y Compañía, S. en C.», se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de setecientos mil pesetas, fijada en la escritura origen de dichos autos, la siguiente finca:

«Una pieza de tierra y fábrica en ella construida, sita en término de Torá, partida de Colomina, de cabida un jornal y tres porcas, equivalentes a 54 áreas 48 centiáreas, es decir, 5.448 metros cuadrados, situada a 14 kilómetros de Calaf, con cuya estación de ferrocarril en la línea Manresa a Lérida tiene comunicación por carretera.

La fábrica consta de los edificios siguientes:

1.º Nave rectangular de 48 metros por 10.80 metros y 4.50 metros de alto, de muros de mampostería ordinaria, al descubierto; cubierta a dos aguas de teja árabe, montada sobre caballetes de madera y vigas también de madera, sin columnas y cielo raso de madera, asimismo cubierto de papel cartón alquitranado.

2.º Anexo para retrete de personal, con entrada por el edificio primero; ducha y soldadura autógena, con un cobertizo para el motor de explosión y su gasógeno.

3.º Cisterna con agua corriente, depósito de 200 litros y depósito para letrinas y aguas residuales, siendo la superficie total edificada de 518 metros 40 decímetros cuadrados, y el terreno no edificado ni utilizado para la fábrica está sembrado de cereales y plantado de almendros; lindando todo ello terrenos y edificio: por el Este, con eras y pajares de los herederos de José Garriga Miquel, con Juan Bogá y José Bosch, mediante un camino o calle de Ignacio Balcells; por el Sur y al Oeste, con Dolores Abad, mediante carretera de Folquer a Jorba; y por el Norte, con camino de la Colomina, y sobre la finca descrita existe la maquinaria, utillaje e instalaciones que luego se reseñarán, destinada a la fabricación de tejidos de algodón, lana y mezcla, propiedad toda ella de «J. Francás, Domingo y Compañía, S. en C.», y que con el consentimiento de esta Sociedad, como dueña de tal maquinaria, y de doña Margarita Francás Quintana, como propietaria del inmueble, se incorporó a la expresada finca formando parte integrante de la misma, se extendiera a dicha maquinaria la hipoteca que en garantía del préstamo se concertó, y la maquinaria es la siguiente: Ochenta y un telares, con un ancho de púa que oscila entre sesenta y ocho, dos y ciento sesenta centímetros; noventa y siete plegadasoras de diversos anchos; cuarenta y dos juegos de plana, completos, y dos juegos de madras; veintinueve maquinillas, entre cuatro y dieciséis lizas, con cilindro interior uno y exterior otras; dos juegos de picar, sistema Enfedaque. Canilleras. Seis máquinas de rodese, de una y dos caras, con un total de doscientas veinte púas; cinco máquinas de canillas, de una y dos caras, entre ochenta y trescientas cincuenta y seis púas; una máquina para llenar ovillos de sesenta púas. Fraguas de Ter metálica, con cambio de marcha y freno automático para devanar desde madeja. Urdidores: un apudador para púas de ciento noventa centímetros. Dos urdidores: un urdidor automático; siete motores eléctricos, con una potencia, en conjunto, de cuarenta y cuatro, cinco C. V.; un motor de gasolina y gasógeno. Un torno: un taladro con portabrocas, una mue-la-esmeril; una muela de agua; una fragua; una caldera con bomba e inyector; instalación completa de calefacción, de alumbrado y de soldadura autógena; transmisiones con sus silletes, cojinetes y anillos.»

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 de septiembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con la antelación de veinte días, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel Díaz-Berrio.

4.340—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia del número siete, con jurisdicción prorrogada en éste del número 16 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, S. A., con domicilio en Madrid, contra la Compañía Mercantil «Talleres Guaguán», S. A., domiciliada en Barcelona, sobre reclamación de un crédito de novecientos treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas y treinta céntimos de principal, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, de la finca hipotecada y perseguida en dichos autos, siguiente:

Urbana en el término de Esplugas de Llobregat, en el paraje llamado de «Vinya Grande», calle del Gallo, sin número, midiendo la superficie del terreno, por suma de las dos fincas núms. 1.919 y 1.760, que constituyen ésta, dos mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados y cincuenta y dos decímetros, también cuadrados, equivalentes a sesenta y dos mil doscientos sesenta y seis palmos cuadrados y cuarenta y ocho décimos también cuadrados. Dentro de tal superficie se encuentra la fábrica propiamente dicha, constituida por lo siguiente: Edificios: dos naves gemelas de nueve por dieciséis metros, iguales a ciento cincuenta y tres metros cuadrados cada una de ellas, en una sola planta, con pies derechos de ladrillo y cemento con entrepaños de igual material, armaduras con refuerzos metálicos, tejado de teja plana y suelo de cemento continuo. Dos locales sanitarios de tres por ocho metros, iguales a veinticuatro metros cuadrados cada uno de ellos, en una sola planta, con características de construcción semejantes a la de las naves gemelas. Se encuentra en construcción la prolongación de la nave izquierda, estando terminados sus muros en toda su altura, cerrando una superficie de ciento veinte metros cuadrados.

En los edificios reseñados se encuentran las instalaciones, utillaje y maquinaria que se reseñan en la correspondiente escritura de hipoteca que obra en los autos.

En el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat la finca núm. 2.262.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—General Castaños, 1, segundo, Madrid—, se ha señalado el día 29 de septiembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de un millón seiscientos veinte mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1949,

para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario (ilegible).

4.339-A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro, con la jurisdicción prorrogada a la del número diecinueve de esta capital, dictada en autos procedimiento judicial sumario seguidos a tenor del artículo 131 de la Ley hipotecaria y promovidos por el Procurador don Santiago Casas, en nombre del Banco de Crédito Industrial, contra don José Gutiérrez Rave Montero, sobre cobro de un crédito hipotecario de ochocientos cincuenta mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en los cuales se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

«En Cercedilla, finca denominada «Las Golondrinas», en el barrio de la Estación; su terreno ocupa dos mil cuatrocientos setenta metros cuadrados, al sitio titulado del Carcajal, en dicho término municipal; dentro de este terreno se ha construido una casa de dos plantas que ocupa ochenta y seis metros cuadrados, o sea mil ciento siete pies cuadrados, y otra, en una planta, para el guarda, que ocupa cincuenta metros cuadrados, equivalentes a seiscientos cuarenta y cuatro pies cuadrados. Se halla cercado de pared sencilla y doble, excepto en la parte que linda con doña Carolina Mahón. Linda, al Norte o frente, en línea de veintiocho metros cincuenta centímetros, con la Calleja de los Reajos; al Este, derecha, entrando, en línea de setenta y nueve metros cuatro centímetros, con parcela de doña Matilde Bomefón, hoy de doña Matilde Piernas; al Sur, espalda, en línea de veintinueve metros, cuarenta centímetros, con la calle del Molino de Puente Reajos, y al Oeste, izquierda, entrando, en línea de ochenta y siete metros cuarenta centímetros, con terreno de doña Carolina Mahón. En la esquina de la izquierda, entrando, se construyó un pabellón a una planta con torreón. En las edificaciones se verifican obras de reconstrucción de los daños sufridos durante la pasada guerra y el pabellón que se acaba de aludir al reconstruirlo, se transformará en un hotelito de dos plantas y torreón, con una superficie de sesenta metros cuadrados, obras que antes de realizarlas fueron sustituidas por otros proyectos de construcción de un edificio destinado a hotel de viajeros, compuesto de semisótanos, plantas bajas y principal, primera, segunda y tercera, ocupando el semisótano doscientos cincuenta y seis metros treinta decímetros cuadrados; en planta baja doscientos veintinueve metros treinta decímetros cuadrados y en las cuatro plantas superiores, doscientos seis metros treinta decímetros cuadrados en cada una, las cuales obras proyectadas se están realizando a expensas de la Sociedad conyugal formada por los cónyuges don José Gutiérrez Rave Montero y doña Rosa Raquel Masip.»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo. Segunda.—No se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo antes expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El precio del remate habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Juan Herrera. 4.341.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

6.354

NEBRA MARTINEZ, Antonio; hijo de Angel y Modesta, natural de Esteruel (Teruel), de veintidós años, estatura 1.65, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz chata, barba poco poblada, boca regular, color sano, domiciliado en Esteruel; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Ceferino Martínez Sierra, con destino en la Caja de Recluta número 45, de Teruel.—849.

6.355

GONZALEZ CAMARENA, Pedro; hijo de Francisco y Carmen, natural de Las Cabezas de San Juan (Sevilla) y vecino del mismo, de veintitrés años, escribiente, soltero, estatura 1.585, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguilena, barba poca, boca pequeña, color sano, que prestaba sus servicios últimamente en el Regimiento de Infantería Alava, número 22, de guarnición en Tarifa (Cádiz); procesado en causa 133 de 1949, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don Cristino Frechel Hernández, del citado Regimiento.—920.

6.356

FERNANDEZ FERNANDEZ (a) «El Negro», Norberto; hijo de Saturnino y Arsenia, natural de Sahelices de Sabero (León), soltero, peón, de veintinueve años, estatura 1.506, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Olleros (León); procesado en causa 440 de 1948, por fraude y desertión; comparecerá en término de quince días ante don Tomás Blánquez Vega, Juez Instructor, en el Aeródromo de Tetuán.—1.000.

6.357

Por la presente se llama y emplaza a unos bandoleros que el día 16 del pasado mes de julio atacaron a mano armada a varios transeúntes en el kilómetro 198 de la carretera de Valencia a Barcelona; procesados en sumario ordinario 396-4-49; comparecerán en término de diez días ante este Juzgado Militar, sito en rambla de San Carlos, 9, Tarragona.—1.106.

6.358

AGUILAR DEL CAMPO, Santiago; natural de Puerto de Sagunto (Valencia), de diecisiete años, trapero; procesado en diligencias previas 577-5-48; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado

Militar número 6 de Valencia del Cid.—894.

6.359

DONA JIMENEZ, José; hijo de José y Francisca, natural de Madrid, soltero, conductor, de veintinueve años, estatura 1.680, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Madrid, Carnero, 5; procesado por desertión; comparecerá en término de veinte días ante don Felipe Solís Ruiz, Juez Instructor de la Escuela de Automovilismo del Ejército en Villaverde (Madrid).—1.114.

6.360

SARMENTERO ARROYO (a) «El Pifas», Epifanio; hijo de Florentino y Ricarda, natural de Simanca y domiciliado en Puente Duero (Valladolid), soltero, obrero, de veintidós años, cara redonda, color moreno, ojos castaños oscuros, boca pequeña, nariz regular, pelo negro, cejas al pelo, barba naciente, estatura 1.630, que tiene deformidad en ambas manos, teniendo solamente dos falanges en cada uno de los dedos índices, domiciliado últimamente en el Regimiento de Infantería San Quintín, número 32; comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Artillería don Jacinto Martín Hernández, Juez Instructor del Parque de Artillería, de guarnición en Valladolid.—1.137.

6.361

BUENDIA LEJALVO, Pedro; natural de Cuenca, hijo de Francisco y Dionisia, que nació el 27 de mayo de 1929, soltero, marinero y que últimamente residía en Cuenca, Tintes, 3; procesado por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Navío de la R. N. A., don Eduardo Ferrandis Blat, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina, en Valencia.—1.138.

6.362

BARROSO VIDE, Cástor; hijo de Antonio y de María, natural de Valenzana (Barbadanes), provincia de Orense, de veinticuatro años, estatura 1.585 metros, pelo castaño, cejas castañas, boca pequeña, color moreno, domiciliado últimamente en Valenzana, ayuntamiento de Barbadanes, y

CUDEIRO PRIETO, Servando; hijo de José y de Erundina, natural de Orense, estatura 1.670, pelo negro, ojos castaños, nariz recta, color sano, domiciliado últimamente en Orense.

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 7; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor don Miguel Santos Miguélez, con destino en la Caja de Recluta de Orense.—911 y 956.

6.363

CABADA RIVAS, José María; hijo de Pedro y de Felisa, natural de Forcarey (Pontevedra), de veintinueve años; estatura 1.608 m.; domiciliado últimamente en La Estrada; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Sambás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—848.

6.364

DIAZ FANDINO, Armando; hijo de Alfredo y de Isolina, natural de Portas (Pontevedra), de veinticinco años; estatura 1.610 m.; domiciliado últimamente en Viella (Lérida); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Sambás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—957.

6.365

LIMA DOVAL, Francisco; hijo de José y de Digna, natural de Vigo (Ponteve-

dra), de veintidós años; estatura, 1,615 m.; domiciliado últimamente en Vigo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—1.107.

6.366

RICO BARRERA, Jesús; hijo de Domingo y de Raquel, natural de Luteiro (Vegadeo), provincia de Oviedo, de veintidós años; estatura, 1,645 m.; pelo negro, ojos castaños, color moreno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Luteiro-Vegadeo (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Pravia ante el Juez instructor don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja de Recluta.—942.

6.367

BRAVO REIGADA, José Antonio; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Cereigido (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Cereigido-Vegadeo (Oviedo); sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pravia ante el Juez instructor don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja de Recluta.—1.029.

6.368

OLIVA GONZALEZ, Rodrigo; hijo de Rodrigo y de Crisanta, natural de Motilla del Palancar (Cuenca), soltero, camarero, avecinado en Motilla del Palancar; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña en Jaca (Huesca).—1.074.

6.369

BLASCO HERNANDO, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Albalate del Arzobispo (Teruel), de veinticuatro años, soltero, minero; procesado por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña en Jaca (Huesca).—1.092.

6.370

JIMENO FERRER, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Collejón, soltero, labrador, de veinticuatro años, de 1,700 m. de estatura con una cicatriz en el labio superior, vestía últimamente de paisano con un traje gris bastante usado, domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona); condenado en causa número 128-IV de 1948, por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes número 6, en Puigcerdá.—958.

6.371

POZAS COSTA, José; hijo de José y María, natural de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), soltero, pescador, de diecinueve años, domiciliado últimamente en el lugar de Castiñeiras, parroquia de Santa Eugenia de Riveira; encartado en expediente por falta grave de no haberse presentado al ser citado para incorporarse al servicio de la Armada por cuenta del primer llamamiento, dispuesto para su reemplazo, por instrucción de Reclutamiento número uno del Departamento, de 9 de diciembre de 1948, ocupando el folio 8 del reemplazo de 1949; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Alejandro Pérez Corral, Ayudante militar de Marina de Santa Eugenia de Riveira.—1.066.

6.372

SALGADO SANCHEZ, Mamerto; hijo de Ignacio y de Asunción, natural de Forzuna (Ciudad Real), soltero, jorna-

lero, de veintisiete años de edad; estatura, 1,755 m.; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire marcial, domiciliado últimamente en Piedrabuena (Ciudad Real), a quien se le sigue expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Permanente de la plaza de Sidi Ifni.—978.

6.373

LAARBI BEN HOSSAIN, número 37.375, hijo de Hossain y de Fatma, natural de Ulfalsalite, Fracción Ulad Driu, cabila Ulad Driu (Zona Francesa), soltero, militar, de veinticinco años de edad; estatura, 1,30 m.; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria); encartado en expediente número 50 de 1948; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Juzgado de Instrucción del Grupo de Tiradores de Ifni número uno, en la plaza de Sidi Ifni.—1.033.

6.374

MURCIA MARTINEZ, Juan; soldado que fué del Grupo de Automovilismo del II Cuerpo de Ejército, de veinticinco años, hijo de José y María, natural de Cerón de Baza (Granada), y que últimamente tenía su residencia en Almodóvar del Río (Córdoba); comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Automovilismo, sito en el Sector Sur de Sevilla, a los fines de notificación de la resolución recaída en causa 481 de 1947, por el delito de desertión.—1.067.

6.375

LAGE GUERRA, Celedonio; natural de Bijuesa Mácada (Orense), de veinticuatro años, hijo de Francisco y Juana, mecánico, últimamente se encontraba recluido en el Hospital Militar de Logroño, de donde efectuó su fuga, el día 4 de marzo actual; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juez instructor del Juzgado Militar-Eventual número uno de San Sebastián.—1.096.

6.376

VAZQUEZ MEILAN, José; recluta, natural de Castro San Martín (Lugo), soltero, labrador, de veintidós años; estatura, 1,510 m.; pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Castro San Martín; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, en Santiago (La Coruña).—1.084.

6.377

VALLE PEREZ, Gaspar; hijo de Alvaro y de Flora, natural de El Gastor (Cádiz), avecinado en Ronda (Málaga), jornalero, de veintitrés años, soltero, soldado del reemplazo de 1947, perteneciente a la 4.ª Compañía del Regimiento de Zapadores número 5, contra el que se instruye expediente por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez del Batallón segundo del Regimiento de Zapadores número 5, en Sort (Lérida).—1.112.

6.378

PEREZ TORRES, Juan Antonio; hijo de Manuel y Encarnación, natural de Félix (Almería), de veinticuatro años, jornalero; procesado en causa 235 de 1949, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Aragón núm. 17, sito en el cuartel de la Trinidad, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—934.

6.379

ARTO PEREZ, Amalio; hijo de Julián y de María, natural de Vañes (Palencia), de veinticinco años y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros; profesión estudiante, soltero, nacido el 23 de diciembre de 1923, domiciliado últimamente en Beire (Navarra), sujeto a expediente por

haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Pamplona, ante el Juez Instructor don Melanio Acedo Luzuriaga, con destino en la citada Caja de Recluta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—853.

3.380

PEÑA SANCHEZ, Juan; hijo de Baltasar y de Rosario, natural de Melilla (Málaga), soltero, labrador, de veinticuatro años; pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz gruesa, barba redonda, boca grande, color sano, estatura 1,620, domiciliado últimamente en Cuevas de Atalaya (Cartagena); procesado, por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Juan Lara Cano, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores, número 3, de guarnición en Valencia; caso de no comparecer será declarado rebelde, 915.

3.381

MARTINEZ PASTOR, Marcelal; hijo de Matias y de Ramona, natural de Monóvar (Alicante), soltero, jornalero, de veinticinco años; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color moreno, estatura 1,560, domiciliado últimamente en Monóvar, Camino Real, número 4; procesado por desertión y fraude; comparecerá en el término de treinta días ante don Juan Lara Cano, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 3, de guarnición en Valencia; caso de no comparecer será declarado rebelde.—1.068.

6.382

GARCIA COCA, Tiburcio; hijo de Angel y de María, natural de Muriel de Zarpordiel (Valladolid), soltero, camarero, de veintidós años, avecinado en Madrid; procesado por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor del Juzgado Militar de Montaña en Jaca (Huesca), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—933.

6.383

MOLINA DE LA COTERA, Jorge; de veintinueve años, soltero, viajante, hijo de Juan y de Luisa, con domicilio en Bilbao, Alameda de Urquijo, núm. 45, sexto piso, y sin domicilio en Barcelona; comparecerá, en el plazo de quince días, en el Juzgado Militar de Oficiales Generales de la plaza de Barcelona ante don Luis Rodríguez Palanco, Juez del expediente número 297-IV-49, instruido contra el comandante de Artillería don Francisco Santos Iglesias y otros, por el supuesto delito de estafa.—1.099.

6.384

NOGUERAS PEREZ, Miguel; hijo de Miguel y Dolores, natural de Alhama de Murcia, soltero, bracero, nacido el 30 de abril de 1924, domiciliado últimamente en Vallecas (Madrid); procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá, en el plazo de veinte días, ante don Pascual Mateo Durán Daudén, Juez Instructor del Regimiento de Artillería núm. 20, en Zaragoza.—925.

6.385

ESCANERO SOLANAS, Antonio; hijo de Pedro y de Teodora, natural de Lecifina (Zaragoza), de 22 años y cuyas señas personales son: estatura 1,661 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 42 para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días en Zaragoza, ante el Juez Instructor, don José Gómez Ortiz, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—935.

6.386

AGRAMUNT CABO, Sebastián; hijo de Sebastián y de Teresa, de 29 años,

soltero, labrador, natural y vecino de Vinaroz (Castellón) y residente últimamente en Huesca como soldado del Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII, condenado en causa 1937-47, por delito de hurto; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Comandante de Infantería don Sebastián Bosque Ventura, Juez Militar del Juzgado de Ejecuciones de la Plaza de Zaragoza, en el Cuartel de la Agrupación de Intendencia número 5, para ser reducido a prisión.—1003.

6.387

LOPEZ GIMENEZ, Francisco; hijo de Francisco y Carmen, natural de Linares (Jaén), soltero labrador, domiciliado últimamente en Torre Bastarón (Zaragoza), Cascajo; procesado en causa 209 de 1947, por fraude contra los intereses del Ejército; comparecerá en el plazo de doce días ante el Comandante Juez de la Academia General Militar.—950.

6.388

GONZALEZ DURAN, José; natural de Zaragoza, parroquia de la Maternidad, soltero, tocino, de veintidós años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, usó el procesado traje de paño (sahariana, pantalón, polainas y gorro), borceguines y cinto con chapa, domiciliado en Hospital de Llobregat (Barcelona); procesado por desertión; comparecerá, en el plazo de quince días, ante don Manuel Valiente Dalmiel, Teniente Auxiliar de Artillería, Juez Instructor del Regimiento del Arma número 73, Castillo de la Aljafería, Zaragoza.—1069.

6.389

SERRANO IRANZO, Francisco; natural de Pitarque (Teruel), de treinta y ocho años, vecino que fué de Castellote y actualmente formando parte de una partida de bandoleros que merodean por aquella comarca; se le cita y emplaza para que comparezca, en el plazo de quince días, ante el Juzgado Militar Permanente número 5, sito en calle Vieja Guardia, núm. 2, 3.º de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en el procedimiento sumarísimo núm. 1452 de 1948, que se le sigue por supuestas actividades de bandidaje y terrorismo.—1098.

6.390

ESPARZA GAURI, Fernando; hijo de Fernando y de María, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, al que se instruye información judicial de 1948, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería «Gerona» número 18 durante la pasada campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Andrés Morcillo López, Juez Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña «Gerona» número VIII en la plaza de Huesca.—1075.

6.391

BRET NAU, Enrique; hijo de José y de Ramona, natural de Tamarite de Litera (Huesca), de veintitrés años, estatura 1.710 metros, domiciliado últimamente en Malpas (Lerida); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huesca ante el Juez instructor don Antonio B. nue Lacasta, Comandante de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Huesca, número 44.—1023.

6.392

GASCO SANCHIS, Emilio; hijo de Emilio y de Felicidad, natural de Puebla Larga (Valencia), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Puebla Larga (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Játiva (Valencia) ante el Juez instructor don Anto-

nio Olmo Díaz, con destino en la citada Caja de Recluta.—1113.

6.393

PIJUAN GUDE, ventura; hijo de José Ventura y de Ventura, de treinta y cuatro años, natural y vecino de Riveira, con domicilio últimamente en la misma, marinero, inscrito en Marina al folio 103 de 1920 del Trozo de Riveira; procesado en causa 50 de 1949, por desertión mercante del vapor «Monte Sollube», en el puerto de Bahía Blanca; comparecerá en el término de treinta días ante don Ramón Ruiz Muñoz, Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria de dicho procedimiento.—1110.

6.394

ASENSIO ALONSO, Miguel; hijo de Mateo y de Marta, natural de Cuevas del Almanzora (Almería), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Murcia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 33 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 33, ante el Juez instructor don Salvador Arcos Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta.—870.

6.395

MATEO FAZA, Juan; hijo de padre desconocido y de María, natural de Tejedal, ayuntamiento de Piloña (Infesto), provincia de Oviedo, soltero albino, de veintidós años, soldado del Regimiento de Artillería número 47, perteneciente al reemplazo de 1947, con domicilio últimamente en Tejedal; sujeto a expediente judicial número 51 de 1948, por el presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante don Francisco Badiola Ruiz, Teniente Auxiliar de Artillería, Juez Instructor del Regimiento del Arma, número 47, de guarnición en Medina del Campo (Valladolid).—924.

6.396

LLOP SALA, Enrique; hijo de José y de Eugenia, natural de Gerona, de veintidós años, domiciliado últimamente en Gerona, calle travesía Portal Nuevo, 4; sujeto a expediente por haber desertado de esta Maestranza y Parque de Artillería; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Juan Fernández Ganivet, con destino en la misma.—858.

6.397

PEÑAS LEON, Juan; hijo de Juan y de Sabina, natural de Madrid, soltero, ferroviario, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en El Escorial (Madrid) en la actualidad soldado desertor de la Agrupación Mixta de Montaña número 11, de pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba y boca regulares, color sano; procesado en causa 70-IV-49; comparecerá en el término de quince días ante don Cayetano Barrosó Cruz, Teniente Juez instructor de la Agrupación Mixta de Montaña número 11, Batallón XLI (Juzgado Eventual), destacado en Camprodón (Gerona).—841 y 1060.

6.398

GARCIA, Antonio José; hijo de Pedro y Florencia, natural y vecino de Alicante, Garbinet, 13, casado, marinero, de treinta y seis años, contrabandista; procesado en causa 164 de 1949, por cohecho; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la 23.ª Comandancia de la Guardia Civil de Alicante.—1146.

6.399

GRACIA MONTERO, Domingo Pedro de; natural de Madrid, de treinta y nueve años, hijo de Gumersindo y Elena, casado con Dionisia Unceta García, vecino de Chamartín de la Rosa, Montoya, 50, de 1,850 metros de estatura, pelo negro entrecano, ojos pardos, nariz rec-

ta, barba poblada; procesado en causa 665 de 1949; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Madrid.—1147.

6.400

LAGE GUERRA, Celedonio; hijo de Francisco y Juana, mecánico, natural de Vignerres (Orense), vecino de Madrid, soldado del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 29, de guarnición en La Coruña, licenciado de la Penitenciaría Militar de La Mola; procesado en causa 76 de 1948, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual de Mahón (Baleares).—1148.

6.401

PACHECO OLMOS, Rafael (a) «Martiote»; hijo de Tomás y Ceferina, natural de Pedroñeras (Cuenca), jornalero, soltero, vecino de Villarrobledo (Albacete), nacido el 16 de agosto de 1922; procesado en el sumarísimo 35 de 1947; y RAMOS TABERNER, Bautista; hijo de Bautista y Jesusa, natural de Ribarroja (Valencia), conductor, nacido el 10 de abril de 1918, vecino de Tabernes Blanques, Calvo Sotelo, 25 (Valencia); procesado en sumarísimo 30 de 1941.

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar número 2 de Albacete.—1059 y 60.

6.402

VILLADECANS XUCLA, Anselmo; hijo de Pedro y Rosa, natural de San Quirico de Besora (Barcelona), casado, chapiata, vecino de Madrid, Artistas, 7; y SALAZAR POISON, Francisco; hijo de Angel y Cipriana, de veintidós años, pintor, natural y vecino de Madrid, García Morato, 143, cabo del Regimiento de Infantería Flandes, número 30.

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Especial de Prisiones Militares de Madrid.—955 y 1088.

6.403

GARRIDO GARCÉS, Luis; de treinta y nueve años, hijo de Juan y Angeles, natural de Madrid, domiciliado en Eusebio Martínez Baraona, 14 (Cerro de la Cabaña), de la Ciudad Lineal, y trabajaba como extra en los Estudios Cinematográficos C. E. A.; procesado en sumario 117.089.

MOYA VARGAS, Francisco (a) «El Lunares»; de cuarenta y un años, hijo de Francisco y María, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), comisionista, vecino de Madrid, Alvarado, 21; procesado en sumario 2.221 de 1948;

RODRIGUEZ QUEJIDO, Lázaro; y LOPEZ RODRIGUEZ, Román; procesados en causa 243 de 1949, y

PEREZ HERNADEZ, Bernardino; vecino de Carabanchel Bajo (Madrid), Calvo Sotelo, 37; procesado en sumario 197 de 1948.

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 5 de Madrid.—847, 914, 1025 y 1095.

JUZGADOS CIVILES

6.404

DELGADO SOLER, Enrique; natural y vecino de Barcelona, calle Alejandro, 45, casado, del comercio, de treinta y ocho años; procesado en causa 179 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—6390.

6.405

CALATAYUD SANFELIX, José; natural de Almería, casado, jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de José y de María Rosa, vecino de Valencia, Cober-tizo San Pablo; procesado en causa 128 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado 2 de Valencia para constituirse en prisión.—6157.

6.406

JIMENEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de José y Gabriela, de veintidós años, soltero industrial, vecino de Jaén, en Trinidad, 20; procesado en causa 57 de 1940 por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos para constituirse en prisión.—6141.

6.407

BENITO CADAVAL, Octavio de; del cual se ignoran los demás datos de filiación, que tuvo su domicilio en Madrid Lanuza, 25; procesado en sumario 464 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid para constituirse en prisión.—6161.

6.408

SERAFIN SIMARRO, José; de cuarenta y ocho años, casado, natural de Yeste (Albacete) y vecino de Ubeda, en cuesta Santa Lucia, 1; procesado en sumario 286 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—6162.

6.409

MARTIN, Tomás; cuyo segundo apellido se ignora, que dice ser vecino de Toledo, con domicilio en la plaza de Zocodover, frente a la Fiscalía de T. A. S., que era empleado del Gobierno Civil, Ingeniero de Industria y Comercio, y ser primo carnal del señor Benayas, Jefe del Servicio Nacional del Trigo; alto, fuerte, pelo rubio, representa unos treinta a treinta y cinco años, con entradas muy pronunciadas, peinado hacia atrás y usa gabardina clara, va acompañado de una señora que es delgada, estatura regular, con pelo teñido, viste chaquetón negro; procesado en sumario 1 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo para constituirse en prisión.—6188.

6.410

TORRES TORRES, José; de veintinueve años, hijo de Angel y de Margarita, natural de Nijar, vecino de Carboneras;

RODRIGUEZ TORRES, Juan; de cuarenta años, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Carboneras;

RODRIGUEZ TORRES, Juan; de cuarenta y siete años, hijo de Joaquín y de María, natural y vecino de Sorbas;

RODRIGUEZ TORRES, Francisco; de veintinueve años hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Sorbas;

RODRIGUEZ TORRES, Miguel; de treinta y un años, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Bedar y vecino de Carboneras, y

RODRIGUEZ TORES, Pedro; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Lucalнена de las Torres; todos jornaleros; procesados en sumario 34 de 1941.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas para constituirse en prisión.—6194.

6.411

CASTILLO VALLE, Armando; cuyo último domicilio lo tuvo en La Faeda (Montes de Sevaros-Piloña), y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce; procesado en sumario 61 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infesto para constituirse en prisión.—6216.

6.412

REYES BERNARDO, Gabriel; de diecinueve años (a) «El Asturiano», hijo de Gabriel y de Celsa, natural de Oviedo y vecino de Motril, habiendo tenido sus últimos domicilios, al parecer, en Granada, calle San Francisco de Letrán, 17 (barrio de San Lázaro), y en Oviedo, en calle Jovellanos, posada Jovellanos; procesado en sumario 7 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Motril para constituirse en prisión.—6233.

6.413

ALCANTARA BENITEZ, José María; hijo de José y de Ana, de diecisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de San Fernando, en calle Lanza, 20; procesado en sumario 37 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando para constituirse en prisión.—6235.

6.414

LOZANO MORALES, Francisco; hijo de Juan y de Benita, natural de Cardeña y vecino de Madrid, Puente de Vallecas, General Sanjurjo, 1, soltero, conductor, de veintinueve años; procesado en sumario 203 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para constituirse en prisión.—6239.

6.415

MURO DALDAN, Alfonso (a) «Serrano»; hijo de Andrés y Juana, de diecisiete años, soltero, natural y vecino de Ubeda, en Saludeja, 19; procesado en sumario 51 de 1949, por atentado y resistencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para constituirse en prisión.—6242.

6.416

GUERRERO SEGURA (a) «El Guerrero»; Juan; de veintitrés años, soltero, pastor, hijo de José e Isabel, natural de Cuevas de Almanzora y vecino de Villanueva y Geltrú; procesado en sumario 23 de 1949, por hurto y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para constituirse en prisión.—6245.

6.417

JIMENEZ MOLINA, María; de veintiocho años, amancebada, natural de Jaca y vecina de Granada, en cuevas del Beiro; procesada en causa 158 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada para constituirse en prisión.—6261.

6.418

SIMARRO GURREA, Dolores; de treinta y tres años, hija de Vicente y de Encarnación, casada, natural de Burriana (Castellón), vecina de Madrid, Atocha, núm. 28, o Infantas, 22 (Sastrería); procesada en sumario 92 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalupe para constituirse en prisión.—6263.

6.419

LUENGO URÍA (a) «El Güate»; Santiago, conocido por Manuel; de veintidós años, soltero, albañil, hijo de José y de Ricarda, natural de Barros, Los Corrales de Bueña y domiciliado últimamente en Campuzano; penado en sumario 31 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—6270.

6.420

CRUZ CONSUEGRA, Antonio; natural de Ubeda, hijo de José y María, de treinta y un años, vecino de Cazorla; procesado en causa 128 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—6284.

6.421

MORA CÀNO, Joaquín; ciclista que fué de la Beneficencia Municipal de Alicante, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 27 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elche para constituirse en prisión.—6287.

6.422

CUSIO LEGANEZ, Nicasio; natural de Salguero de Juarros (Burgos), de trein-

ta y cuatro años, ambulante; procesado en sumario 50 de 1947, por infidelidad en la custodia de presos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraga para constituirse en prisión.—6288.

6.423

ORTEGA SANCHEZ, Amparo; natural de Murcia, soltera, sus labores, de veintitrés años, hija de Pascual y de Antonia, vecina de Valencia, calle de Sagunto, 9; procesada en causa 42 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria para constituirse en prisión.—6295.

6.424

GUTIERREZ PEÑO, Gabriel; natural y vecino de Villafranca de los Caballeros, hijo de Mariano y de Amparo, de veinticuatro años, soltero, jornalero; procesado en causa 11 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid para constituirse en prisión.—6313.

6.425

BESCLI OLIVE, Ramón; de veintiséis años, soltero, tapizador, habiendo residido últimamente en Lérida, calle del Norte, 6; procesado en causa 22 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel para constituirse en prisión.—6326.

6.426

TAPIA GUERRERO, Jerónima; de veintiséis años, hija de Francisco y Josefina, sus labores, natural de Bèder (Almería) y vecina de Barceló, en calle Collbato, 12, Casas baratas; procesada en causa 42 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera para constituirse en prisión.—6336.

6.427

PUJOLA PORTABELLA, Isidro; de veinticuatro años, labrador, hijo de Esteban y Carmen, natural y vecino de Ripoll (Gerona); procesado en sumario 139 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich para constituirse en prisión.—6337.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

6.428

Don Manuel Rodríguez González, Teniente provisional de Infantería, hoy licenciado, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle San Vicente Alta, 34, y en Sagunto (Valencia), comparecerá en el término de quince días, a contar del de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o dará cuenta de su residencia y domicilio actual al Juez instructor don Luis Fernández Tapiella y Martínez, Jefe de Transportes Militares de La Coruña, calle Real, 18, tercero, del expediente administrativo número 53 de 1941, instruido con motivo de la desaparición de la Caja conteniendo 22.738,74 pesetas de la Compañía de Ametralladoras del 4.º Batallón del Regimiento Infantería «Zamora» núm. 29, en enero de 1939, en el Monasterio de Poblet, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, todo con arreglo al artículo 939 del Código de Justicia Militar.

La Coruña, 4 de agosto de 1949.—El Juez instructor, Luis Fernández Tapiella.—1072.

JUZGADOS CIVILES

6.429

El señor Juez de Instrucción número tres de esta ciudad, por el presente hace saber: Que en dicho Juzgado radica el sumario 207 de 1949, sobre suicidio de Justo García Barco, recluso en el penal de San Miguel de los Reyes, por ahorcamiento, hecho ocurrido la tarde del

dia 15 de junio pasado, y por providencia de hoy ha acordado se ofrezcan las acciones de dicho sumario a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente a Angel García Rodríguez, hijo de dicho interfecto, residente en Chile.

Valencia, 4 de julio de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).—5.930.

6.430
Por la presente se cita y emplaza a Florencio López Santiago, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Villalón, que dijo tener su domicilio en León, carretera de Zamora, número 6, de ignorado paradero en la actualidad, para que el día 6 de agosto próximo y hora de las doce, comparezca en este Juzgado para asistir como denunciado, a juicio de faltas, por el hecho de viajar sin billete en el ferrocarril desde Castillejo a Madrid, el día 11 de abril último, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Aranjuez, 5 de julio de 1949.—El Secretario (ilegible).—6.013.

6.431
En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario que se tramita en este Juzgado por apropiación indebida de cantidades a varias personas, entre ellas, a Tomás Roméu, en cantidad de 110 pesetas, contra Jesús Pajares Valdivieso y Demetrio Victorio Cubero Domínguez, hechos llevados a efecto en octubre del pasado año, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, llamando por virtud de los mismos al citado Tomás Roméu, vecino que fué de Navacarnero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario indicado, que se sigue con el número 362 de 1948.

Colmenar Viejo, 29 de julio de 1949.—El Secretario (ilegible).—6699.

6.432
En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveído de hoy, dictado en sumario número 32 de 1942, sobre hurto de una caballería, por la presente se cita al perjudicado Francisco Quero, vecino que fué de ésta y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, y al mismo tiempo se le ofrece el sumario con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Igualmente se cita al inculpado Manuel Salguero Malonado, gitano, cuyo actual paradero se ignora, para que en igual plazo comparezca ante este Juzgado para ser oído, con apercibimiento a ambos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que se inserte en los periódicos oficiales expido el presente en Berja a 22 de julio de 1949.—El Secretario (ilegible).—6480.

6.433
Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario seguido en el Juzgado de Instrucción número 14, por estafa, contra otro y Oswaldo Geminiani Donati, con el número 96 de 1948, se cita a don Diego Peral Vicente, don Pedro Ruiz Ronceal, un tal señor González y don Feliz Huarte Gofín, que tuvieron relaciones comerciales con la Sociedad Geminiani Cardenal, dedicada a la fabricación y venta de los coches Volpe, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, para prestar declaración como perjudicados, bajo los apercibimientos de Ley, y al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determi-

na el artículo 109 de la Ley procesal, por si desean mostrarse parte en dicho sumario.

Madrid, 30 de julio de 1949.—El Secretario, Manuel Comellas.—V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).—6793.

6.434
Don Juan Sanz Egaña, Secretario del Juzgado número dos de Zaragoza.

Certifico: Que en este Juzgado se tramita sumario bajo el número 79 de 1949, a virtud de testimonio enviado por el Juzgado Municipal número dos de esta capital, deducido, a su vez, del sumario 210 de 1947, por hurto a Mauricio Pérez Pagola y otro, en cuyo sumario se acuerda recibir declaración y hacer el ofrecimiento a que alude el artículo 109 de la Ley procesal al perjudicado, don Justo Aznar Salmerón, cuyo último domicilio lo fué en Zaragoza, General Mola, 2, y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a los fines indicados, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Zaragoza, 20 de julio de 1949.—El Secretario, Juan Sanz.—6664.

6.435
Don Leopoldo Rubiales Mora, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 147 del año actual, se instruye sumario por hurto de un par de mulas de las señas siguientes: mula, alzada 1,51 metros, capa castaña, con pelos blancos en dorso, corvejones y cuartillas en ambas manos: edad, treinta años; otra, alzada 1,46 metros, hierro del Aguila en el anca cerecha y letras A. D., capa negra, mohina; edad, veinte años; propias de Juan Tornero Martínez, cuyo hecho se realizó el día veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho en el sitio Huertas de Enmedio, término de Iznatoraf, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 27 de julio de 1949.—El Juez, Leopoldo Rubiales.—El Secretario (ilegible).—6673.

6.436
En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de esta capital, se cita al querellado, Enrique Benarroch Bendiel, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario 267 de 1947, sobre estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 27 de julio de 1949.—El Secretario judicial (ilegible).—6677.

6.437
En virtud de lo acordado en el día de la fecha por el señor Juez de Instrucción del partido en el sumario 338 de 1948, por estafa, se cita por medio de la presente a don Manuel Aguirre Aramendia, Administrador que fué del Sanatorio Antituberculoso de Villarreal y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Castellón, 29 de julio de 1949.—El Secretario (ilegible).—6.697.

6.438
Don Leopoldo Rubiales Mora, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 129 del año actual, se instruye sumario por hurto de treinta carriles

de vía, de unos cinco metros de longitud y de un peso de diez kilogramos, y de diez parejas de carriles de vía, propiedad de la Empresa Constructora del Ferrocarril de Baeza a Utiel, cuyo hecho se realizó el día 27 de julio pasado en las primeras horas en los sitios Cartagena y Parrilla, término de Villanueva del Arzobispo, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Leopoldo Rubiales Mora.—El Secretario (ilegible).—7181.

6.439
El señor Juez de Instrucción de este partido por providencia de hoy, dictada en sumario núm. 98 de 1949, sobre muerte, ha mandado se cite a Gregoria Rubio Castillo, madre del interfecto Manuel Carrero Rubio, cuyo paradero se ignora, con el fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, se expide la presente y la firmo en Villacarrillo a once de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—7200.

6.440
Don Pedro Justi Depuy, Juez comarcal de esta villa, en funciones de Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto se ruega y encarga a la Guardia Civil y Autoridades de todo orden, tanto civiles como militares, practiquen las más activas gestiones para la busca y captura de una mula, raza del país, de cinco años, alzada 1,30 metros, capa casta oscura, boiclaera, hierro O. J. collar izquierdo, número J. 0754 en la tabla derecha del cuello, y otra mula también raza del país, de siete años de edad, alzada 1,31 metros, capa castaña accidentales, cruz y costillares hierro C. J. ollar izquierdo I. 9270 tabla derecha cuello, dos cabezadas correspondientes a dichos semovientes, una collera, un par de ramales de cuero, dos ramalillos, dos cinchas y una madrina toda de cuero; robado en la noche del 30 al 31 de julio pasado del domicilio propiedad del vecino de Puebla de Almoradil Santos Muñoz Roldán y detención de los autores del hecho, hasta la fecha desconocidos, todo lo que, caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 47 de 1949.

Dado en Quintanar de la Orden a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Pedro Justi Depuy.—El Secretario (ilegible).—7218.

6.441
En virtud de lo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 72 de 1947, sobre hurto, a medio de la presente se cita al testigo Manuel Mellán, vecino que fué de Lugo, con domicilio en el barrio Feijoo, núm. 10, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de octavo día comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el referido sumario, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villalba, diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—7316.